INFORME PRELIMINAR
PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-002-2021
CORREDOR PUERTO SALGAR-BARRANCABERMEJA

PREPARADO POR

MAYO DE 2022

OBJETO

Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, permita llevar a cabo la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor PUERTO SALGAR - BARRANCABERMEJA, de acuerdo con el alcance descrito en el Contrato Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

No.	NOMBRE	INTEGRANTES	%	LIDER
1	ESTRUCTURA PLURAL NUEVO MAGDALENA NO. 1	ACCIONA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S. L	50	X
		CINTRA LATAM HIGHWAYS B.V	50	X
2	ESTRUCTURA PLURAL VALLE DEL RIO 1	INFRAESTRUCTURA Y PROSPERIDAD S.A.S	25	X
		STRABAG BRVZ A. G	74	
		STRABAG S.A.S	1	
3	ESTRUCTURA PLURAL RUTA AL MAGDALENA PUERTO SALGAR BARRANCABERMEJA	OHL INFRAESTRUCTURA S.A.S	50	X
		TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S	50	X
4	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO	KMA CONSTRUCCIONES SAS	50	X
		ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A SUCURSAL COLOMBIA	50	X

No.	NOMBRE	INTEGRANTES	%	LIDER
5	ESTRUCTURA PLURAL DEL RIO GRANDE 1	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S. A	25	X
		INTERCONEXIONES VIALES SpA	75	X
6	ESTRUCTURA PLURAL TRONCAL DEL MAGDALENA	ODINSA S. A	40	X
		PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S	30	X
		MHC INGENIERIA S.A.S	30	X
7	SACYR CONCESIONES	NO APLICA	100	X

2. CAPACIDAD JURIDICA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

No.	NOMBRE	INTEGRANTES	OBSERVACIONES
1	ESTRUCTURA PLURAL NUEVO MAGDALENA NO. 1	ACCIONA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S. L	CUMPLE
		CINTRA LATAM HIGHWAYS B. V	
2	ESTRUCTURA PLURAL VALLE DEL RIO 1	INFRAESTRUCTURA Y PROSPERIDAD S.A.S	CUMPLE
		STRABAG BRVZ A. G	
		STRABAG S.A.S	
3	ESTRUCTURA PLURAL RUTA AL MAGDALENA PUERTO SALGAR BARRANCABERMEJA	OHL INFRAESTRUCTURA S.A.S	CUMPLE
		TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S	

No.	NOMBRE	INTEGRANTES	OBSERVACIONES
4	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO	KMA CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE
		ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A SUCURSAL COLOMBIA	
5	ESTRUCTURA PLURAL RUTA DEL RIO GRANDE 1	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S. A	CUMPLE
		INTERCONEXIONES VIALES SpA	
6	ESTRUCTURA PLURAL TRONCAL DEL MAGDALENA	ODINSA S. A	CUMPLE
		PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S	
		MHC INGENIERIA S.A.S	
7	SACYR CONCESIONES	NO APLICA	CUMPLE

3. ANEXOS DE LAS PROPUESTAS

No.	NOMBRE	INTEGRANTES	OBSERVACIONES
1	ESTRUCTURA PLURAL NUEVO MAGDALENA NO. 1	ACCIONA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S. L	CUMPLE
		CINTRA LATAM HIGHWAYS B. V	
2	ESTRUCTURA PLURAL VALLE DEL RIO 1	INFRAESTRUCTURA Y PROSPERIDAD S.A.S	CUMPLE
		STRABAG BRVZ A. G	
		STRABAG S.A.S	

No.	NOMBRE	INTEGRANTES	OBSERVACIONES
3	ESTRUCTURA PLURAL RUTA AL MAGDALENA PUERTO SALGAR BARRANCABERMEJA	OHL INFRAESTRUCTURA S.A.S	CUMPLE
		TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S	
4	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO	KMA CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE
		ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A SUCURSAL COLOMBIA	
5	ESTRUCTURA PLURAL RUTA DEL RIO GRANDE 1	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S. A	CUMPLE
		INTERCONEXIONES VIALES SpA	
6	ESTRUCTURA PLURAL TRONCAL DEL MAGDALENA	ODINSA S. A	CUMPLE
		PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S	
		MHC INGENIERIA S.A.S	
7	SACYR CONCESIONES	NO APLICA	CUMPLE

4. SITUACIONES DE CONTROL

No.	NOMBRE	INTEGRANTES	OBSERVACIONES
1	ESTRUCTURA PLURAL NUEVO MAGDALENA NO. 1	ACCIONA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S. L	CUMPLE
		CINTRA LATAM HIGHWAYS B. V	
2	ESTRUCTURA PLURAL VALLE DEL RIO 1	INFRAESTRUCTURA Y PROSPERIDAD S.A.S	CUMPLE
		STRABAG BRVZ A. G	

No.	NOMBRE	INTEGRANTES	OBSERVACIONES
		STRABAG S.A.S	
3	ESTRUCTURA PLURAL RUTA AL MAGDALENA PUERTO SALGAR BARRANCABERMEJA	OHL INFRAESTRUCTURA S.A.S	CUMPLE
		TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S	
4	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO	KMA CONSTRUCCIONES SAS	NO APLICA
		ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A SUCURSAL COLOMBIA	
5	ESTRUCTURA PLURAL RUTA DEL RIO GRANDE 1	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S. A	CUMPLE
		INTERCONEXIONES VIALES SpA	
6	ESTRUCTURA PLURAL TRONCAL DEL MAGDALENA	ODINSA S. A	NO APLICA
		PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S	
		MHC INGENIERIA S.A.S	
7	SACYR CONCESIONES	NO APLICA	NO APLICA

5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS

No.	NOMBRE	INTEGRANTES	OBSERVACIONES
1	ESTRUCTURA PLURAL NUEVO MAGDALENA NO. 1	ACCIONA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S. L	CUMPLE
		CINTRA LATAM HIGHWAYS B. V	

No.	NOMBRE	INTEGRANTES	OBSERVACIONES
2	ESTRUCTURA PLURAL VALLE DEL RIO 1	INFRAESTRUCTURA Y PROSPERIDAD S.A.S	CUMPLE
		STRABAG BRVZ A. G	
		STRABAG S.A.S	
3	ESTRUCTURA PLURAL RUTA AL MAGDALENA PUERTO SALGAR BARRANCABERMEJA	OHL INFRAESTRUCTURA S.A.S	CUMPLE
		TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S	
4	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO	KMA CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE
		ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A SUCURSAL COLOMBIA	
5	ESTRUCTURA PLURAL RUTA DEL RIO GRANDE 1	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S. A	CUMPLE
		INTERCONEXIONES VIALES SpA	
6	ESTRUCTURA PLURAL TRONCAL DEL MAGDALENA	ODINSA S. A	CUMPLE
		PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S	
		MHC INGENIERIA S.A.S	
7	SACYR CONCESIONES	NO APLICA	CUMPLE

6. EXPERENCIA EN INVERSIÓN

No.	NOMBRE	INTEGRANTES	OBSERVACIONES
1	ESTRUCTURA PLURAL NUEVO MAGDALENA NO. 1	ACCIONA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S. L	CUMPLE
		CINTRA LATAM HIGHWAYS B.V	
2	ESTRUCTURA PLURAL VALLE DEL RIO 1	INFRAESTRUCTURA Y PROSPERIDAD S.A.S	CUMPLE
		STRABAG BRVZ A. G	
		STRABAG S.A.S	
3	ESTRUCTURA PLURAL RUTA AL MAGDALENA PUERTO SALGAR BARRANCABERMEJA	OHL INFRAESTRUCTURA S.A.S	CUMPLE
		TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S	
4	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO	KMA CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE
		ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A SUCURSAL COLOMBIA	
5	ESTRUCTURA PLURAL RUTA DEL RIO GRANDE 1	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S. A	CUMPLE
		INTERCONEXIONES VIALES SpA	
6	ESTRUCTURA PLURAL TRONCAL DEL MAGDALENA	ODINSA S. A	REQUERIMIENTO DE SUBSANE CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA BARRANQUILLA: De conformidad con los documentos aportados por el oferente, existen dos (2) deudores solidarios tal como lo indica el Certificado de la Entidad Acreedora obrante a folio 248. Dentro de los documentos presentados por el proponente reposa el certificado de uno de
		PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S	
		MHC INGENIERIA S.A.S	

No.	NOMBRE	INTEGRANTES	OBSERVACIONES
			los deudores solidarios, FIDUCIARIA BANCOLOMBIA, el cual se encuentra debidamente suscrito por Representante Legal y Revisor Fiscal en documentos separados, tal y como lo indicó el proponente en la respuesta a los requerimientos previos publicados por la Entidad. No obstante, el certificado del concesionario como entidad deudora y como deudor solidario aportado a folio 354 se encuentra suscrito únicamente por el Representante Legal, debiéndose aportar dicho documento suscrito adicionalmente por Revisor Fiscal, tal como indica el literal b) del numeral 4.2.10 del pliego de condiciones, por tratarse de sociedad obligada por Ley a tener Revisor Fiscal. En virtud de lo anterior se solicita al proponente subsanar lo mencionado.
7	SACYR CONCESIONES	NO APLICA	CUMPLE

7. CAPACIDAD FINANCIERA

No	Proponente	Integrante	%	líder	Acreditada por	Patrimonio Neto Proponente >	Cumple	Patrimonio Neto de 1 líder >	Cumple	Índice Endeudamiento < 85%	Cumple
						$ 830.125.000.000		**$ 249.037.500.000**			

No	Proponente	Integrante	%	líder	Acreditada por	Patrimonio Neto Proponente >	Cumple	Patrimonio Neto de 1 líder >	Cumple	Índice Endeudamiento < 85%	Cumple
1	ESTRUCTURA PLURAL NUEVO MAGDALENA NO. 1	ACCIONA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.L	50%	SI	ACCIONA CONCESIONES SL	$ 13.479.452.250.387	SI	$ 255.859.972.194	SI	11,1%	SI
		CINTRA LATAM HIGHWAYS B.V	50%	SI	CINTRA GLOBAL SE			$ 13.223.592.278.193			
2	ESTRUCTURA PLURAL VALLE DEL RIO 1	INFRAESTRUCTURA Y PROSPERIDAD S.A.S	25%	SI	STRABAG SE (AUSTRIA) (MATRIZ)	$ 17.382.653.463.960	SI	$ 17.382.653.463.960	SI	66,1%	SI
3	ESTRUCTURA PLURAL RUTA AL MAGDALENA PUERTO SALGAR BARRANCABERMEJA	OHL INFRAESTRUCTURA S.A.S	50%	SI	OHL INFRAESTRUCTURA S.A.S	$ 3.476.795.638.388	SI	$ 2.913.029.462.814	SI	69,8%	SI
		TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S	50%	SI	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S			$ 563.766.175.574			
4	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO	KMA CONSTRUCCIONES SAS	50%	SI	KMA CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.189.610.867.488	SI	$ 512.469.047.963	SI	71,1%	SI
		ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A SUCURSAL COLOMBIA	50%	SI	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A SUCURSAL COLOMBIA			$ 677.141.819.525			
5	ESTRUCTURA PLURAL RUTA DEL RIO GRANDE 1	INTERCONEXIONES VIALES SpA	75%	SI	INTERCONEXIONES VIALES SpA	$ 3.249.050.879.214	SI	$ 3.249.050.879.214	SI	71,9%	SI
6	ESTRUCTURA PLURAL TRONCAL DEL MAGDALENA	ODINSA S.A	40%	SI	ODINSA S.A	$ 2.321.303.152.884	SI	$ 1.527.865.215.556	SI	53,7%	SI
		PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S	30%	SI	PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S			$ 562.925.702.322			

No	Proponente	Integrante	%	líder	Acreditada por	Patrimonio Neto Proponente >	Cumple	Patrimonio Neto de 1 líder >	Cumple	Índice Endeudamiento < 85%	Cumple
		MHC INGENIERIA S.A.S	30%	SI	MHC INGENIERIA S.A.S			$ 230.512.235.006			
7	SACYR CONCESIONES	SACYR CONCESIONES	100 %	SI	SACYR CONCESIONES	$ 1.031.268.089.366	SI	$ 1.031.268.089.366	SI	10,9%	SI

8. CUPO DE CREDITO

ESTRUCTURA PLURAL NUEVO MAGDALENA NO. 1	**ACCIONA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.L**	**CINTRA LATAM HIGHWAYS B.V**
Cupo Total: $151.661.000.000		
Banco Emisor de la Certificación	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA
Valor del Cupo Individual COP:	75.830.500.000	75.830.500.000
Valor del Cupo COP (mes ref)	75.830.500.000	75.830.500.000
Fecha de Emisión de la Certificación del Cupo:	20 de abril de 2022	20 de abril de 2022
Vigencia del Cupo:	18	18
Firma de RL de Entidad Bancaria Verificada	Si	Si
CUMPLE	SI	SI

ESTRUCTURA PLURAL VALLE DEL RIO 1	**INFRAESTRUCTURA Y PROSPERIDAD S.A.S**

Cupo Total: $167.027.860.883	
Banco Emisor de la Certificación	BANCO DAVIVIENDA
Valor del Cupo Individual COP:	169.500.000.000
Valor del Cupo (mes ref)	167.027.860.883
Fecha de Emisión de la Certificación del Cupo:	18 de abril de 2022
Vigencia del Cupo:	18
Firma de RL de Entidad Bancaria Verificada	SI
CUMPLE	SI

ESTRUCTURA PLURAL RUTA AL MAGDALENA PUERTO SALGAR BARRANCABERMEJA	**OHL INFRAESTRUCTURA S.A.S**	**TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S**
Cupo Total: $151.661.000.000		
Banco Emisor de la Certificación	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA
Valor del Cupo Individual COP:	75.830.500.000	75.830.500.000
Valor del Cupo (mes ref)	75.830.500.000	75.830.500.000
Fecha de Emisión de la Certificación del Cupo:	19 de abril de 2022	19 de abril de 2022
Vigencia del Cupo:	18	18
Firma de RL de Entidad Bancaria Verificada	SI	SI
CUMPLE	SI	SI

ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO	**KMA CONSTRUCCIONES SAS**	

Cupo Total: $151.661.000.000		ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A SUCURSAL COLOMBIA
Banco Emisor de la Certificación	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA	BANCOLOMBIA
Valor del Cupo Individual COP:	75.830.500.000	75.830.500.000
Valor del Cupo COP (mes ref)	75.830.500.000	75.830.500.000
Fecha de Emisión de la Certificación del Cupo:	13 de abril de 2022	13 de abril de 2022
Vigencia del Cupo:	18	18
Firma de RL de Entidad Bancaria Verificada	Si	Si
CUMPLE	SI	SI

ESTRUCTURA PLURAL RUTA DEL RIO GRANDE 1	INTERCONEXIONES VIALES SpA
Cupo Total: $213.454.872.801	
Banco Emisor de la Certificación	SCOTIA BANK CHILE
Valor del Cupo Individual USD:	55.053.378
Valor del Cupo COP (mes ref)	213.454.872.801
Fecha de Emisión de la Certificación del Cupo:	23 de febrero de 2022
Vigencia del Cupo:	18
Firma de RL de Entidad Bancaria Verificada	SI
CUMPLE	SI

ESTRUCTURA PLURAL TRONCAL DEL MAGDALENA	ODINSA S.A	PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S	MHC INGENIERIA S.A.S
Cupo Total: $163.184.741.960			

Banco Emisor de la Certificación	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA
Valor del Cupo Individual COP:	66.240.000.000	49.680.000.000	49.680.000.000
Valor del Cupo COP (mes ref)	65.273.896.784	48.955.422.588	48.955.422.588
Fecha de Emisión de la Certificación del Cupo:	24 de marzo de 2022	31 de marzo de 2022	31 de marzo de 2022
Vigencia del Cupo:	18	18	18
Firma de RL de Entidad Bancaria Verificada	Si	Si	Si
CUMPLE	SI	SI	SI

SACYR CONCESIONES	**SACYR CONCESIONES**
Cupo Total: $164.722.974.944	
Banco Emisor de la Certificación	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA
Valor del Cupo Individual COP:	167.161.000.000
Valor del Cupo (mes ref)	164.722.974.944
Fecha de Emisión de la Certificación del Cupo:	26 de abril de 2022
Vigencia del Cupo:	18
Firma de RL de Entidad Bancaria Verificada	SI
CUMPLE	SI

9. FACTORES DE SELECCIÓN

#	NOMBRE	OFERTA MANO DE OBRA LOCAL Anexo 12 50 puntos	FACTOR DE CALIDAD Anexo 19 40 puntos	ACREDITACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD ANEXO 17 A 10 puntos	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Anexo 14 100	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	ESTRUCTURA PLURAL NUEVO MAGDALENA NO.1	50 Folio 1589	40 Folio 1591	0 No aportado	0 No aportado	90	1. El proponente no aporta el Anexo 17 A "Puntaje Adicional Oferentes con Trabajadores en Condición de Discapacidad", razón por la cual no obtiene puntaje por éste criterio, de acuerdo con lo señalado en el numeral 5.6 del pliego de condiciones. 2. De otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 1º del Decreto 680 de 2021 en concordancia con lo dispuesto en el literal c) de la sección 5.4.3 del pliego de condiciones, modificado mediante Adenda Nº5 publicada en SECOP I, y el literal d) ibidem, se consideran ofertas que contienen servicios nacionales: *"c) Las Ofertas presentadas por Oferentes Individuales que sean extranjeros a los cuales les aplique el trato nacional e invoquen una regla de origen de servicios contenida en el tratado, acuerdo comercial o normatividad comunitaria, distinta a la señalada en la Sección 5.4.3. (b) anterior. La regla de origen que se invoque se manifestará en el Anexo 14 (ver Nota 1 del referido anexo) adjuntando los documentos por medio de los cuales se acredite la regla de origen correspondiente.*

#	NOMBRE	OFERTA MANO DE OBRA LOCAL Anexo 12 50 puntos	FACTOR DE CALIDAD Anexo 19 40 puntos	ACREDITACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD ANEXO 17 A 10 puntos	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Anexo 14 100	PUNTAJE	OBSERVACIONES
							d) Las Ofertas presentadas por Estructuras Plurales en la que cada uno de sus Integrantes cumpla con lo señalado en alguna de las Secciones 5.4.3 (a), 5.4.3 /b), y/o (c) anteriores. La oferta de vinculación de personal colombiano será efectuada mediante la suscripción del Anexo 14 por parte del representante común de la Estructura Plural." (subrayado fuera del texto) En concordancia con lo anterior, el numeral 5.4.4 del pliego estableció que: *"5.4.4. Para los efectos de este Pliego de Condiciones, se consideran extranjeros a los cuales les aplica el trato nacional aquellos que derivan tal condición de alguna de las siguientes fuentes:* *(a) Un tratado o acuerdo comercial en el que se haya negociado dicho trato nacional y se encuentre vigente en Colombia y aplique para este Proceso de Selección. Para acreditar esta condición, el Oferente o miembro del Oferente Plural deberá indicar el tratado o acuerdo que lo cobija y la regla de origen de lo (sic) servicios que invoca, en el evento en que exista alguna en el acuerdo o tratado. De no invocar ninguna regla de origen, se aplicará la señalada en la Sección 5.4.3. (b) "* (subrayado fuera del texto).

#	NOMBRE	OFERTA MANO DE OBRA LOCAL Anexo 12 50 puntos	FACTOR DE CALIDAD Anexo 19 40 puntos	ACREDITACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD ANEXO 17 A 10 puntos	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Anexo 14 100	PUNTAJE	OBSERVACIONES
							Efectuada la revisión de la propuesta presentada, se encuentra que la Estructura Plural Nuevo Magdalena No. 1 no aportó el Anexo 14 suscrito por el representante común de la estructura plural, por medio del cual el proponente manifieste a la entidad cual es la regla de origen que **invoca,** contenida en el Tratado o Acuerdo Comercial, en el evento en que exista alguna regla de origen de los servicios distinta a la regla de origen señalada en la sección 5.4.3 (b) del pliego de condiciones. Lo anterior, de acuerdo con lo señalado adicionalmente en la nota 1 del Anexo 14, según la cual: *"Nota 1: Incluir en el caso de proponentes —extranjeros con derecho a trato Nacional que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país, aplicable en virtud del respectivo acuerdo comercial, caso en el que NO aplicará la noción de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015: Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar el nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia tiene vigente Acuerdo Comercial en los términos del literal A del numeral 5.4.4 del Pliego de*

#	NOMBRE	OFERTA MANO DE OBRA LOCAL Anexo 12 50 puntos	FACTOR DE CALIDAD Anexo 19 40 puntos	ACREDITACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD ANEXO 17 A 10 puntos	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Anexo 14 100	PUNTAJE	OBSERVACIONES
							Condiciones. A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar anexos al Anexo 14, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].
2	ESTRUCTURA PLURAL VALLE DEL RIO 1	50 Folio 336	40 Folio 338	10 Folio 340	100 Folio 526	200	N/A
3	ESTRUCTURA PLURAL RUTA AL MAGDALENA PUERTO SALGAR BARRANCABERMEJA	50 Folio 197	40 Folio 199	10 Folio 201 a 202	100 Folio 304	200	N/A
4	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO	50 Folio 217	40 Folio 219	10 Folio 221 a 224	100 Folio 226 a 227	200	N/A
5	ESTRUCTURA PLURAL RUTA DEL RIO GRANDE 1	50 Folio 1199	40 Folio 1200	10 Folio 1201 a 1202	100 Folio 1408	200	N/A
6	ESTRUCTURA PLURAL TRONCAL DEL MAGDALENA	50 Folio 900	40 Folio 902	10 Folio 904	No aportado	100	De conformidad con lo establecido en el artículo 1º del Decreto 680 de 2021 en concordancia con lo dispuesto en el literal a) de la sección 5.4.3 del pliego de

#	NOMBRE	OFERTA MANO DE OBRA LOCAL Anexo 12 50 puntos	FACTOR DE CALIDAD Anexo 19 40 puntos	ACREDITACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD ANEXO 17 A 10 puntos	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Anexo 14 100	PUNTAJE	OBSERVACIONES
							condiciones, se consideran ofertas que contienen servicios nacionales: *"a) Las Ofertas presentadas por Oferentes Individuales que sean personas naturales colombianas, personas naturales residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas bajo las leyes de Colombia, cuya Oferta incluya el compromiso de vincular en el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del Contrato. La oferta de vinculación de personal colombiano será efectuada mediante la suscripción del **Anexo 14**.* *(…)* *d) Las Ofertas presentadas por Estructuras Plurales en la que cada uno de sus Integrantes cumpla con lo señalado en alguna de las Secciones 5.4.3 (a), 5.4.3 /b), y/o (c) anteriores. La oferta de vinculación de personal colombiano será efectuada mediante la suscripción del Anexo 14 por parte del*

#	NOMBRE	OFERTA MANO DE OBRA LOCAL Anexo 12 50 puntos	FACTOR DE CALIDAD Anexo 19 40 puntos	ACREDITACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD ANEXO 17 A 10 puntos	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Anexo 14 100	PUNTAJE	OBSERVACIONES
							representante común de la Estructura Plural." *(subrayado fuera del texto)* Efectuada la revisión de la propuesta presentada, se encuentra que la Estructura Plural Troncal del Magdalena no aportó el Anexo 14 suscrito por el representante común de la estructura plural, por medio del cual el proponente asuma el compromiso de vincular en el desarrollo del objeto contractual, un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 40% del personal requerido para el cumplimiento del contrato.
7	SACYR CONCESIONES	50 Folio 457	40 Folio 463	10 Folio 469	100 Folio 529	200	N/A

El proponente No. 2 Estructura Plural Valle del Rio 1 aportó Anexo 28 (Factor de Desempate) denominado MIPYME, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES (Folio 548)

Elaborado por: COMITÉ EVALUADOR KONFIRMA S.A.S.

Nº Póliza:

NIT del asegurado (sin dígito de verificación):

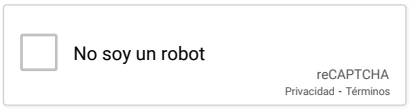

CONSULTAR

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, certifica que ha asumido la calidad de asegurador de la póliza que a continuación se detalla bajo los siguientes términos:

				2022-04-26 10:21:56.000	94636870
RAMO:	CUMPLIMIENTO	**No. POLIZA:**	400040061	**ANEXO:**	0
FECHA EXPEDICION:	2022-04-25 00:00:00.000	**VIGENCIA DESDE:**	2022-04-26 00:00:00	**VIGENCIA HASTA:**	2022-11-15 00:00:00
TOMADOR:	ESTRUCTURA PLURAL NUEVO MAGDALENA NO.1	**ASEGURADO:**	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	**SUMA ASEGURADA:**	104000000000.00
AMPARO:	SERIEDAD DE LA OFERTA.	**VIGENCIA DESDE AMPARO:**	2022-04-26 00:00:00	**VIGENCIA HASTA AMPARO:**	2022-11-15 00:00:00

OBJETO: AMPARAR LA SERIEDAD DE OFERTA DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-002-2021, CUYO OBJETO ES: SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN (1) CONTRATO DE CONCESIÓN CUYO OBJETO SERÁ EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN QUE, BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1508 DE 2012, PERMITA LLEVAR A CABO LA FINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN PREDIAL, GESTIÓN SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO,

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR "PUERTO SALGAR – BARRANCABERMEJA", DE ACUERDO CON EL ALCANCE DESCRITO EN LA PARTE ESPECIAL, EL APÉNDICE TÉCNICO 1 Y DEMÁS APÉNDICES DEL CONTRATO TOMADOR Y O AFIANZADO: ACCIONA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS S.L. N.I.F. B-01777184 PARTICIPACION 50% CINTRA LATAM HIGHWAYS B.V. CCI NO. 83834842 PARTICIPACION 50% INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PLURAL NUEVO MAGDALENA NO. 1 NOTA: VALOR ASEGURADO DEL MES DE REFERENCIA: $104.000.000.000 --- NOTA: LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ: 1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE LA PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES. 2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDA LA FECHA DE CIERRE 3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL SPV SIN JUSTA CAUSA 4. EL NO OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS EN EL CONTRATO, POR PARTE DEL SPV.

LA INFORMACION AQUI PROYECTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A..

SU CONSULTA HA SIDO REGISTRADA EXITOSAMENTE.

---

www.nacionaldeseguros.com.co | Teléfono: 601 746 3219

Nº Póliza:

NIT del asegurado (sin dígito de verificación):

CONSULTAR

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, certifica que ha asumido la calidad de asegurador de la póliza que a continuación se detalla bajo los siguientes términos:

				2022-04-26 11:11:55.000	73021372
RAMO:	CUMPLIMIENTO	**No. POLIZA:**	400040047	**ANEXO:**	0
FECHA EXPEDICION:	2022-04-22 00:00:00.000	**VIGENCIA DESDE:**	2022-04-26 00:00:00	**VIGENCIA HASTA:**	2022-11-07 00:00:00
TOMADOR:	ESTRUCTURA PLURAL VALLE DEL RÍO 1	**ASEGURADO:**	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	**SUMA ASEGURADA:**	103935560000.00
AMPARO:	SERIEDAD DE LA OFERTA.	**VIGENCIA DESDE AMPARO:**	2022-04-26 00:00:00	**VIGENCIA HASTA AMPARO:**	2022-11-07 00:00:00

OBJETO: AMPARAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DERIVADA DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-002-2021, CUYO OBJETO ES: SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN (1) CONTRATO DE CONCESIÓN CUYO OBJETO SERÁ EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN QUE, BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1508 DE 2012, PERMITA LLEVAR A CABO LA FINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN PREDIAL, GESTIÓN SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL

CORREDOR "PUERTO SALGAR – BARRANCABERMEJA", DE ACUERDO CON EL ALCANCE DESCRITO EN LA PARTE ESPECIAL, EL APÉNDICE TÉCNICO 1 Y DEMÁS APÉNDICES DEL CONTRATO TOMADOR Y O AFIANZADO: ESTRUCTURA PLURAL VALLE DEL RÍO 1 CONFORMADA POR: STRABAG S.A.S. NIT 900.637.571-3 PARTICIPACION 1% INFRAESTRUCTURA Y PROSPERIDAD S.A.S NIT 901.431.389-7 PARTICIPACION 25% STRABAG BRVZ AG CHE-103.237.183 PARTICIPACION 74% --- NOTA: EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6. DEL DECRETO 1082 DE 2015, LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA: 1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES. 2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDA LA FECHA DE CIERRE. 3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL SPV SIN JUSTA CAUSA. 4. EL NO OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS EN EL CONTRATO, POR PARTE DEL SPV

LA INFORMACION AQUI PROYECTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A..

SU CONSULTA HA SIDO REGISTRADA EXITOSAMENTE.

---

www.nacionaldeseguros.com.co | Teléfono: 601 746 3219

Nº Póliza:

NIT del asegurado (sin dígito de verificación):

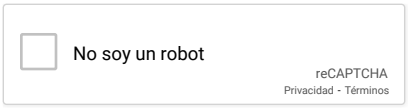

CONSULTAR

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, certifica que ha asumido la calidad de asegurador de la póliza que a continuación se detalla bajo los siguientes términos:

				2022-04-26 11:54:48.000	29040080
RAMO:	CUMPLIMIENTO	**No. POLIZA:**	400040040	**ANEXO:**	0
FECHA EXPEDICION:	2022-04-22 00:00:00.000	**VIGENCIA DESDE:**	2022-04-26 00:00:00	**VIGENCIA HASTA:**	2022-11-10 00:00:00
TOMADOR:	ESTRUCTURA PLURAL RUTA AL MAGDALENA PUERTO SALGAR - BARRANCABERMEJA	**ASEGURADO:**	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	**SUMA ASEGURADA:**	104000000000
AMPARO:	SERIEDAD DE LA OFERTA.	**VIGENCIA DESDE AMPARO:**	2022-04-26 00:00:00	**VIGENCIA HASTA AMPARO:**	2022-11-10 00:00:00

OBJETO: AMPARAR LA SERIEDAD DE OFERTA DERIVADA DE VJ-VE-APP-IPB-002-2021, CUYO OBJETO ES: SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN (1) CONTRATO DE CONCESIÓN CUYO OBJETO SERÁ EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN QUE, BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1508 DE 2012, PERMITA LLEVAR A CABO LA FINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN PREDIAL, GESTIÓN SOCIAL,

CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR "PUERTO SALGAR – BARRANCABERMEJA", DE ACUERDO CON EL ALCANCE DESCRITO EN LA PARTE ESPECIAL, EL APÉNDICE TÉCNICO 1 Y DEMÁS APÉNDICES DEL CONTRATO TOMADOR Y O AFIANZADO: ESTRUCTURA PLURAL RUTA AL MAGDALENA PUERTO SALGAR – BARRANCABERMEJA CONFORMADA POR: OHL INFRAESTRUCTURAS S.A.S NIT 901.312.206-8 PARTICIPACION 50% TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S NIT 890.903.035-2 PARTICIPACION 50% --- NOTA: EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6. DEL DECRETO 1082 DE 2015, LA GARANTÍA DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA. LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: 1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES. 2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. 3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO. 4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA INFORMACION AQUI PROYECTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A..

SU CONSULTA HA SIDO REGISTRADA EXITOSAMENTE.

---

www.nacionaldeseguros.com.co | Teléfono: 601 746 3219

Nº Póliza:

NIT del asegurado (sin dígito de verificación):

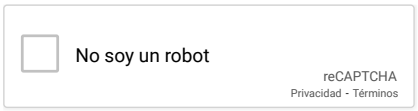

CONSULTAR

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, certifica que ha asumido la calidad de asegurador de la póliza que a continuación se detalla bajo los siguientes términos:

				2022-04-26 11:57:15.000	73412389
RAMO:	CUMPLIMIENTO	**No. POLIZA:**	400040053	**ANEXO:**	0
FECHA EXPEDICION:	2022-04-22 00:00:00.000	**VIGENCIA DESDE:**	2022-04-26 00:00:00	**VIGENCIA HASTA:**	2022-11-15 00:00:00
TOMADOR:	AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO	**ASEGURADO:**	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	**SUMA ASEGURADA:**	10372358323900
AMPARO:	SERIEDAD DE LA OFERTA.	**VIGENCIA DESDE AMPARO:**	2022-04-26 00:00:00	**VIGENCIA HASTA AMPARO:**	2022-11-15 00:00:00

OBJETO: AMPARAR LA SERIEDAD DE OFERTA DERIVADA DE LA LICITACIÓN PUBLICA NO VJ-VE-APP-IPB-002-2021, CUYO OBJETO ES: SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN (1) CONTRATO DE CONCESIÓN CUYO OBJETO SERÁ EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN QUE, BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1508 DE 2012, PERMITA LLEVAR A CABO LA FINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN PREDIAL, GESTIÓN SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO,

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR "PUERTO SALGAR – BARRANCABERMEJA", DE ACUERDO CON EL ALCANCE DESCRITO EN LA PARTE ESPECIAL, EL APÉNDICE TÉCNICO 1 Y DEMÁS APÉNDICES DEL CONTRATO TOMADOR Y O AFIANZADO: INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO CONFORMADA POR: KMA CONSTRUCCIONES SAS NIT 830.094.920 -5 PARTICIPACIÓN 50% ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA SUCURSAL COLOMBIA NIT 900.356.846-7 PARTICIPACIÓN 50% NOTA: VALOR ASEGURADO DEL MES DE REFERENCIA: $103.723.583.239 --- NOTA: EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6. DEL DECRETO 1082 DE 2015, LA GARANTÍA DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA. LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: 1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES. 2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. 3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL SPV O LA SOCIEDAD CONCESIONARIA SIN JUSTA CAUSA. 4. EL NO OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS EN EL CONTRATO, POR PARTE DEL SPV O LA SOCIEDAD CONCESIONARIA.

LA INFORMACION AQUI PROYECTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A..

SU CONSULTA HA SIDO REGISTRADA EXITOSAMENTE.

---

www.nacionaldeseguros.com.co | Teléfono: 601 746 3219

Nº Póliza:

NIT del asegurado (sin dígito de verificación):

CONSULTAR

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, certifica que ha asumido la calidad de asegurador de la póliza que a continuación se detalla bajo los siguientes términos:

				2022-04-26 11:58:58.000	95420333
RAMO:	CUMPLIMIENTO	**No. POLIZA:**	400040041	**ANEXO:**	0
FECHA EXPEDICION:	2022-04-22 00:00:00.000	**VIGENCIA DESDE:**	2022-04-26 00:00:00	**VIGENCIA HASTA:**	2022-10-31 00:00:00
TOMADOR:	ESTRUCTURA PLURAL RUTA DEL RIO GRANDE 1	**ASEGURADO:**	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	**SUMA ASEGURADA:**	104120000000.00
AMPARO:	SERIEDAD DE LA OFERTA.	**VIGENCIA DESDE AMPARO:**	2022-04-26 00:00:00	**VIGENCIA HASTA AMPARO:**	2022-10-31 00:00:00

OBJETO: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. VJ-VE-APP-IPB-002-2021 CUYO OBJETO ES: SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN (1) CONTRATO DE CONCESIÓN CUYO OBJETO SERÁ EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN QUE, BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1508 DE 2012, PERMITA LLEVAR A CABO LA FINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN PREDIAL, GESTIÓN SOCIAL, CONSTRUCCIÓN,

REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR "PUERTO SALGAR – BARRANCABERMEJA", DE ACUERDO CON EL ALCANCE DESCRITO EN LA PARTE ESPECIAL, EL APÉNDICE TÉCNICO 1 Y DEMÁS APÉNDICES DEL CONTRATO. ESTRUCTURA PLURAL RUTA DEL RIO GRANDE 1 ESTA CONFORMADO POR: INTERCONEXIONES VIALES ID 772448732 75% CONSTRUCCIONES EL CONDOR NIT 890922447-4 25% 1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE LA PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES. 2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDA LA FECHA DE CIERRE. 3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL SPV SIN JUSTA CAUSA. 4. EL NO OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS EN EL CONTRATO, POR PARTE DEL SPV.

LA INFORMACION AQUI PROYECTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A..

SU CONSULTA HA SIDO REGISTRADA EXITOSAMENTE.

---

www.nacionaldeseguros.com.co | Teléfono: 601 746 3219

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	S/oxbmXu4sqsfCyKF07ZQQ==	**Número de póliza**	100204561
Número de anexo	0	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ESTATALES ANI DECRETO 1082
Fecha de expedición	18/04/2022	**Inicio de vigencia Global**	26/04/2022
Fin de vigencia Global	30/10/2022	**Tomador**	TRONCAL MAGDALENA
		Asegurado	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Valor asegurado	103.723.584.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		

Objeto de póliza

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No. LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-002-2021 , CUYO OBJETO ES: SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN (1) CONTRATO DE CONCESIÓN CUYO OBJETO SERÁ EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN QUE, BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1508 DE 2012, PERMITA LLEVAR A CABO LA FINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN PREDIAL, GESTIÓN SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR "PUERTO SALGAR - BARRANCABERMEJA", DE ACUERDO CON EL ALCANCE DESCRITO EN LA PARTE ESPECIAL, EL APÉNDICE TÉCNICO 1 Y DEMÁS APÉNDICES DEL CONTRATO.TOMADOR: INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA PLURAL TRONCAL MAGDALENA CONFORMADA POR:MHC INGENIERÍA S.A.S NIT: 900.904.055-1 PARTICIPACION 30% // PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S NIT: 860.024.586-8 PARTICIPACION 30% // ODINSA S.A NIT: 800.169.499-1 PARTICIPACION 40% LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ:1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE LA PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDA LA FECHA DE CIERRE.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL SPV SIN JUSTA CAUSA.4. EL NO OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS EN EL CONTRATO, POR PARTE DEL SPV.ESTA GARANTÍA PERMANECERÁ VIGENTE POR SEIS (6) MESES, CONTADOS DESDE LA FECHA DE CIERRE. EN TODO CASO, LA GARANTÍA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE HASTA LA PROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. EL PLAZO DE LA GARANTÍA DEBERÁ SER PRORROGADO CUANDO LA ANI RESUELVA AMPLIAR LOS PLAZOS PREVISTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y O PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN. EN TODO CASO, LA PRÓRROGA DEBERÁ SER POR UN PLAZO IGUAL AL DE LA AMPLIACIÓN O AMPLIACIONES DETERMINADAS POR LA ANI, SIEMPRE QUE LA PRÓRROGA NO EXCEDA DE TRES (3) MESES.NOTA: VALOR ASEGURADO DEL MES DE REFERENCIA: $103.723.584.000

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 26/04/2022	24:00 Horas del 30/10/2022	$ 103.723.584.000,00	$ 124.468.300,80

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Nº Póliza:

NIT del asegurado (sin dígito de verificación):

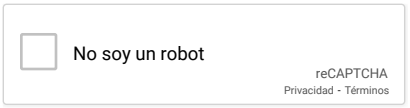

CONSULTAR

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

NACIONAL DE SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, certifica que ha asumido la calidad de asegurador de la póliza que a continuación se detalla bajo los siguientes términos:

				2022-04-27 12:03:00.000	50219607
RAMO:	CUMPLIMIENTO	**No. POLIZA:**	400039961	**ANEXO:**	0
FECHA EXPEDICION:	2022-04-21 00:00:00.000	**VIGENCIA DESDE:**	2022-04-26 00:00:00	**VIGENCIA HASTA:**	2022-11-10 00:00:00
TOMADOR:	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.	**ASEGURADO:**	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	**SUMA ASEGURADA:**	104000000000.00
AMPARO:	SERIEDAD DE LA OFERTA.	**VIGENCIA DESDE AMPARO:**	2022-04-26 00:00:00	**VIGENCIA HASTA AMPARO:**	2022-11-10 00:00:00

OBJETO: AMPARAR LA SERIEDAD DE OFERTA DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº VJ-VE-APP-IPB-002-2021, CUYO OBJETO ES: SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN (1) CONTRATO DE CONCESIÓN CUYO OBJETO SERÁ EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN QUE, BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1508 DE 2012, PERMITA LLEVAR A CABO LA FINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN PREDIAL, GESTIÓN SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO,

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR "PUERTO SALGAR – BARRANCABERMEJA", DE ACUERDO CON EL ALCANCE DESCRITO EN EL CONTRATO LA PARTE ESPECIAL, EL APÉNDICE TÉCNICO 1 Y DEMÁS APÉNDICES DEL CONTRATO. CONTINUA EN LA PÁGINA 2 CONTINUACIÓN PÁGINA 1 NOTA: EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6. DEL DECRETO 1082 DE 2015, LA GARANTÍA DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA. LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: 1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES. 2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS. 3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO. 4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. NOTA: EL VALOR ASEGURADO DE LA CITADA PÓLIZA, ES CALCULADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE MES DE REFERENCIA COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 4.1.14 LITERAL A ÍTEM (I) VI) CARACTERÍSTICAS PARTICULARES NUMERAL 4. DE LA CITADA LICITACIÓN PUBLICA.

LA INFORMACION AQUI PROYECTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A..

SU CONSULTA HA SIDO REGISTRADA EXITOSAMENTE.

---

www.nacionaldeseguros.com.co | Teléfono: 601 746 3219